

BECAS OEA PARA MAESTRÍAS A DISTANCIA

OBJETIVO Y PROPOSITO

La Escuela de Posgrado Newman y la Organización de Estados Americanos (OEA) se unen para apoyar a estudiantes sobresalientes de toda Iberoamérica mediante la activación de una **convocatoria de Becas Académicas** (del 01 de diciembre 2025 al 15 de mayo 2026). Su objetivo es apoyar a estudiantes ecuatorianos que deseen desarrollarse profesionalmente con una titulación de Posgrado.

La beca cubre el **60% del costo total** de los derechos de enseñanza¹ y es aplicable únicamente al valor del programa de estudios. Esta beca supone una importante reducción para el estudiante que se beneficie de ella, en total hay **70 becas** disponibles. Las maestrías se cursan en modalidad a distancia y tienen una duración de tan solo 1 año reconocidas por la SUNEDU y reconocibles por SENESCYT.

Programas académicos disponibles:

Los programas que aplican a la Beca conforman un listado de **maestrías oficiales a distancia de la Escuela de Posgrado Newman** pertenecientes a las áreas de conocimiento de Empresa y Comunicación, Derecho e Ingeniería y Tecnología.

PROGRAMAS ACADÉMICOS	UNIDADES DE POSGRADO
Maestría en Administración de Negocios (MBA) Maestría en Gestión de Tecnologías de la Información Maestría en Gestión Minera y Ambiental Maestría en Finanzas Maestría en Dirección de Operaciones Maestría en Gerencia Comercial Maestría en Dirección de Recursos Humanos Maestría en Auditoría Maestría en Marketing Digital Maestría en Gestión de Riesgos Financieros Maestría en Inteligencia de Negocio Maestría en Negocios Internacionales	EMPRESA
Maestría en Atención a las Necesidades Educativas del Desarrollo Maestría en Docencia Superior Universitaria Maestría en Educación Maestría en Psicopedagogía Maestría en Liderazgos y Dirección de Centros Educativos Maestría en Didáctica de la Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas Maestría en Enseñanza Inglés como lengua extranjera Maestría en Estimulación temprana y educación Infantil	EDUCACIÓN

<p>Maestría en Neuroeducación Maestría en Tecnología Educativa</p>	
<p>Maestría en Gerencia de Operaciones y Logística Maestría en Ciberseguridad Maestría en Diseño y Gestión de Proyectos Tecnológicos Maestría en Energías Renovables Maestría en Gestión Ambiental y Eficiencia Energética Maestría en Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos Maestría en Inteligencia Artificial Maestría en Seguridad Alimentaria</p>	INGENIERÍA
<p>Maestría en Derechos Humanos Maestría en Derecho de la Empresa Maestría en Dirección Pública Maestría en Criminología</p>	JURÍDICO
<p>Maestría en Pedagogía Musical</p>	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Maestría en Psicología Clínica
Maestría en Promoción y Bienestar de la Salud Pública
Maestría en Gerencia de Servicios de Salud

SALUD

-
- ¹ están excluidos del concepto de derecho de enseñanza y, por tanto, no se incluyen en la exoneración de pago por concesión de beca:
- a. El pago del derecho al proceso de admisión (inscripción para postular).
 - b. Los demás costos asociados a evaluaciones extraordinarias por desaprobación, asignaturas de cargo, emisión de constancias, examen de suficiencia de idioma extranjero, certificados y otros documentos, y el desarrollo de la Actividad de Obtención de Grado (a condición de inscribirse en ella antes de seis meses) que estarán sujetos al Tarifario Oficial de la Escuela (TUPA).

REQUISITOS Y CRITERIOS PARA OPTAR A LA BECA Y RESPONSABILIDAD DEL BECADO

Requisitos:

Para solicitar la beca el interesado debe cumplir los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad y/o residencia legal permanente en el país de Ecuador.
- Haber finalizado el proceso de admisión y haber sido admitido oficialmente en el programa de estudios en Newman.
- No haber recibido otras becas académicas de la OEA en el mismo nivel de estudios propuesto a esta convocatoria.
- Antes de iniciar cualquier programa, todo becario deberá demostrar su capacidad financiera para cubrir los costos no cubiertos por la beca, dentro del plazo establecido.
- No serán elegibles para esta beca: funcionarios de la SG/OEA, personas bajo contrato por resultados con la SG/OEA, personal de las Misiones Permanentes ante la OEA, ni sus familiares directos.

Criterios:

- Perfil académico, mérito y credenciales del candidato.
- Potencial de impacto del postulante tras la finalización del programa de estudios.
- Distribución geográfica de los candidatos, considerando las necesidades prioritarias de los Estados Miembros, conforme al Índice de Desarrollo Humano reportado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Responsabilidad del becado:

- Retornar el Formulario de Beca OEA-NEWMAN debidamente completado y firmado, a través del correo electrónico enviado por el asesor correspondiente.
- El becario debe cubrir el 40% restante del coste total, así como el resto de los gastos tales como la expedición de certificados o constancias, exámenes de admisión, servicios de graduación, expedición de grado, legalización de documentos, etc.
- Debe de cumplir con los requisitos de admisión y lineamientos académicos.
- Para mantener la beca, el becario debe de aprobar todas las materias del programa en el tiempo establecido con un promedio igual o superior a 5/10 para cada periodo académico.
- El becario puede declinar la beca hasta una semana antes del inicio del programa. Retornar el Formulario de Beca OEA-NEWMAN debidamente completado y firmado, a través del correo electrónico enviado por el asesor correspondiente.
- **El becario será responsable de cubrir el cuarenta por ciento (40%) restante del costo total del programa de estudios, no cubierto por Newman.** Cualquier gasto adicional en el que incurra el postulante durante el proceso de admisión no es reembolsable ni implica un derecho adquirido a la beca. Se recomienda consultar previamente con Newman antes de realizar el pago de su cuota de admisión.
- Será también responsabilidad del becario asumir **todos los gastos adicionales** asociados al programa, tales como: expedición de certificados o constancias, exámenes de admisión, servicios de graduación, expedición de grado, legalización de documentos, entre otros.
- El becario deberá cumplir con **todos los lineamientos académicos y requisitos de admisión establecidos por Newman**, así como con cualquier actualización que las autoridades

académicas consideren necesaria.

- Para mantener la beca, el becario deberá aprobar todas las asignaturas del programa en los plazos establecidos y mantener un promedio igual o superior a 5/10 en cada periodo académico. En caso de no cumplir con estos compromisos, Newman y/o la OEA se reservan el derecho a solicitar el reembolso del valor invertido en la beca.
- El becario podrá declinar la beca hasta una semana antes del inicio del programa sin incurrir en penalidades financieras. No obstante, si la renuncia se produce después del inicio del programa, y no está debidamente justificada por una causa de fuerza mayor, la OEA y Newman se reservan el derecho de exigir el reembolso total de los fondos invertidos en el becario hasta el momento de su desistimiento.
- El becario deberá comprometerse a laborar en su país de origen o de residencia legal, en un Estado Miembro de la OEA, o en un organismo internacional, por un periodo no inferior al de la duración de la beca. En caso de incumplir con dicho compromiso, la Newman y/o la OEA podrán exigir el reembolso del total de la dotación otorgada.
- La OEA no proporciona retroalimentación individual respecto a las razones por las cuales un solicitante no fue seleccionado para la beca.
- Ni la OEA ni la Newman asumen responsabilidad alguna respecto al reconocimiento, convalidación y homologación del título obtenido en el país de origen del becario. Para obtener información sobre este proceso, se recomienda consultar con el Ministerio o Secretaría de Educación correspondiente en su país.